

## PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

## RESOLUCIÓN SNJ Nº 195/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL PARA LA JUVENTUD LA XX EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETYC) DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "EDICIÓN HÍBRIDA", A REALIZARSE DEL 20 AL 23 DE SETIEMBRE DEL 2022.

-1/2-

Asunción, 06 de julio de 2022.

VISTO:

La nota de fecha 21 de junio del 2022, suscripta por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada vía mesa de entrada en fecha 01/07/2022.

CONSIDERANDO:

Que, según manifiesta en la nota presentada, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, está organizando la XX Exposición Tecnológica y Científica (ETyC), que se realizará los días 20 al 23 de setiembre de 2022.

Que, esta Exposición Tecnológica y Científica cada año agrupa a unidades académicas de la UNA, universidades públicas y privadas, empresas estatales y también privadas. Las mismas tienen la posibilidad de mostrar todo el trabajo que se viene realizando en todo el año en cuanto a las carreras que ofrecen, productos, innovación, investigación, responsabilidad social empresarial y extensión universitaria.

Que, la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC), tiene como objetivos: fortalecer el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico, promoviendo la innovación y la creatividad. Consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias. Incentivar proyectos científico - tecnológicos con mentalidad emprendedora y actitud competitiva. Difundir las actividades de investigación científica y tecnológica de las universidades paraguayas, industrias, empresas, y del sector de servicios. Brindar un espacio artístico y cultural donde demostrar talentos y promover la valoración y la incorporación de la música, la danza, el teatro, la poesía y otras expresiones artísticas.







## PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

## RESOLUCIÓN SNJ Nº 195/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL PARA LA JUVENTUD LA XX EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETYC) DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "EDICIÓN HÍBRIDA", A REALIZARSE DEL 20 AL 23 DE SETIEMBRE DEL 2022.

-2/2-

Que, el Decreto N° 262/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013 «POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA» establece en su Art. 3° que la SNJ tendrá competencia para: a) asumir la representación como máxima autoridad en cuestiones de políticas y acciones del sector juvenil; y f) incentivar el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo y financiando estudios, trabajos de investigación, capacitación, campañas, seminarios y otras formas de iniciativas similares.

Que, por lo expuesto, la Secretaría Nacional de la Juventud considera de suma importancia fomentar la investigación científica por ende la realización de la XX edición de la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC), siendo esto suficiente fundamento para declararla de interés nacional para la juventud.

Que, el Decreto N° 5555, del 24 de junio de 2021 "Por el cual se nombra al SEÑOR EDGAR ABDÓN COLMÁN MIRANDA, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO RESUELVE:

- Artículo 1º DECLARAR, de Interés Nacional para la Juventud la XX edición de la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC) de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción "Edición Híbrida", la cual se llevará a cabo desde el 20 al 23 de setiembre de 2022.
- Artículo 2º DISPONER, que la información referente a la actividad mencionada en el artículo 1ro. de la presente Resolución, sean publicados en los medios de comunicación con los cuales cuenta la Secretaría Nacional de la Juventud.
- Artículo 3º DESEAR, el mayor de los éxitos a los organizadores de la XX Exposición Tecnológica y Científica (ETyC) de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Artículo 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SANDRA LAVRY HAURÓN Secretaria General OE LA RESOLUTION DE LA

EDGAR ABDÓN COLMÁN MIRANDA Ministro Secretario Ejecutivo